[illegible] Juan guimar [illegible] de [illegible]
servicios de millones dada [illegible] y el Alegre mi subalterno
la dicha comission y su [illegible] dada
[illegible] de Murcia en veinte y seis dias del mes de noviembre
de mil y seiscientos y cuarenta y cinco años = [illegible]
medo = [illegible] de suma = Damian de Montellon

[illegible]

Señor

[illegible]

Hoja

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a veinte
y cinco de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y cinco años se
notificaron la cedula de suma de millones
[illegible] Don Juan de la Cerda
[illegible] Don Carlos Salon = Don Alonso
[illegible] de Ciriza de Lacerda [illegible] Señor Don
[illegible] Don Manuel de Lacerda [illegible] Don Juan Salon = Alonso
de la Cerda [illegible] Don Manuel de Lacerda
[illegible] regidores [illegible]
en [illegible] con la [illegible] cedula de suma de
millones [illegible]

Cedula

Consejo Justicia Regidores caballeros escuderos oficiales
y hombres buenos de esta ciudad de Murcia tenedores
de [illegible] respecto de [illegible] las [illegible]
salud se hallan [illegible] en [illegible] tienen
[illegible] de [illegible] a [illegible] las [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] de servir a [illegible]
capitan [illegible] tiempo [illegible] sentencia [illegible]
[illegible] de que [illegible] [illegible]
[illegible] entre ellos [illegible] [illegible]
hacer [illegible] para las [illegible] tener [illegible]
dinero como para [illegible] [illegible]
[illegible] = Juan de Juan Co.